



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

---

A las 09:00 del miércoles 10 de junio del 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; y, MSc. Edison Morales, Encargado Educ.Técnica y Mecatrónica. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario. El señor Secretario Abogado indica que sí existe el quórum.

Antes de dar inicio a la reunión el señor Decano indica, que hace unos días falleció una querida compañera a quien siempre la recordaremos, la señora Judith Andrade, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, por lo que en su memoria solicita un minuto de silencio. Así se procede.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Comisión General Sr. José Bolívar Vaca, Egresado Carrera de Plurilingüe.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 19 de la sesión ordinaria virtual del 27 de mayo de 2020.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

### **RESUMEN DE LA SESIÓN**

#### **PRIMER PUNTO: COMISIÓN GENERAL SR. JOSÉ BOLÍVAR VACA, EGRESADO CARRERA DE PLURILINGÜE:**

Se da lectura a la comunicación de 5 de junio de 2020, suscrita por el señor José Bolívar Vaca García, Egresado de la Carrera de Plurilingüe, quien solicita se le reciba en Comisión General en Consejo Directivo para exponer su situación: "...Inconformidad en la calificación asignada a mi trabajo de titulación por parte de los docentes lectores del mismo, puesto que la calificación no se apega a los parámetros establecidos por la rúbrica de la misma carrera...".

A las 09:15 se informa por Secretaría que se le envió el correo al señor Bolívar Vaca, indicándole que se le va a recibir en Comisión General en esta sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo, pero no se lo ha podido contactar de otra forma, además por los problemas de conexión se dificulta la comunicación.

El señor Decano indica que al no contar con la presencia del señor Bolívar Vaca, se prosiga con el siguiente punto del orden del día.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 27 DE MAYO DE 2020.**

Lectura y aprobación del Acta No. 19 de la sesión ordinaria virtual del 27 de mayo de 2020.

Se aprueba el Acta No. 19 de la sesión ordinaria virtual del 27 de mayo de 2020, sin observaciones.

**TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN 4 DE JUNIO DE 2020:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2020-0016-O de 8 de junio de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, mediante el cual remite el Informe No. 12 de la citada Comisión.
- Informe No. 12 de la sesión de la Comisión Especial Académica, de 4 de junio de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de dicha comisión en el indica que conocieron los siguientes documentos:
  - Oficio No. UCE.FIL-SUB-2020-0062-O de 29 de mayo de 2020, a fin de dar atención al contenido del Oficio No. UCE.FIL.PS-2020-0003-O de 14 de mayo de 2020, remitido por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, sobre Lineamiento Transitorios para el Proceso de Titulación de grado de una estudiante de la Carrera de Parvularia modalidad Semipresencial, Srta. Chalco Laines María.
  - Oficio No. UCE-DGA-2020-0906-O de 28 de abril de 2020, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, en el que dice: “En concordancia a los Lineamientos transitorios para el proceso de titulación de grado, enviado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrados, vía correo institucional el 2 de abril de 2020, que en su parte pertinente manifiesta: **ESTUDIANTES REZAGADOS DEL PROCESO DE TITULACIÓN 2017-2017 Y 2017-2018**. Los estudiantes que se encuentren con su proceso de titulación rezagado en las convocatorias 2017-2017 y 2017-2018, en diferentes estados como: “Estudiantes que se encuentren en estado apto y apto- evaluado, son estudiantes que cuentan con la nota de trabajo escrito, los Consejos Directivos resolverán se duplica esta nota, a fin que se registre las mismas calificaciones como nota de defensa oral. Caso contrario instalarán tribunales para la evaluación oral del estudiante de manera virtual, este tribunal estará integrado por el señor Secretario Abogado y los señores docentes miembros del tribunal”.

Una vez que la Comisión Especial Académica revisa los documentos adjuntos y el acta de la Comisión Académica del Programa de Educación Semipresencial, relacionada con el caso de la señorita María Chalco Laines, estudiante de la Carrera de Parvularia modalidad Semipresencial sugiere:

1. “Una vez que analiza que la estudiante mencionada en el Sistema de Titulación de la Universidad se encuentra en ESTADO POSTULADA-EVALUADA y es una estudiante rezagada del proceso 2017-2017 o 2017-2018, por tal razón, los Lineamientos transitorios para el proceso de titulación de grado aprobado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado respaldan este pedido.
2. Se acoja la sugerencia de la Comisión Académica del Programa de Educación Semipresencial donde consta “...**duplicar la nota de presentación de trabajo escrito de grado, a fin de que se registre las mismas calificaciones como nota de defensa oral**”, en vista que se encuentran amparados en los Lineamientos



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

transitorios para el proceso de titulación de grado, además de que la estudiante ha cumplido con todos los trámites legales para continuar con este proceso.

3. Dar paso a la duplicación de la Nota escrita.
4. El acta de grado será generada cuando se revise los documentos físicos que conforman el expediente académico del estudiante”.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe No. 12 de la Comisión Especial Académica de la Facultad, presentado por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión.
- Acoger las sugerencias constantes en los numerales 1, 2, 3, y 4 de dicho Informe; y, autorizar al Programa de Educación Semipresencial a fin de que proceda con lo dispuesto en el documento.

**COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:**

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0131-O de 9 de junio de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual remite el Proyecto “Competencias Digitales para Docentes del Sector de Tambillo”, presentado por la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mismo que ha sido analizado por la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad y solicita su aprobación a Consejo Directivo.

El señor Subdecano, indica que es un proyecto para capacitación en línea a los Docentes de Tambillo, que anteriormente se lo realizaba de manera presencial y ahora cambia a virtual con marco lógico, si se aprueba el documento se lo debe remitir a Vinculación con la Sociedad de la Universidad para su registro.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa lo siguiente:

- Aprovecha la oportunidad en primer lugar para felicitar a todos, Autoridades, Consejo Directivo, Directores de Carreras, porque a pesar de todas las dificultades por la situación en las que nos encontramos, se ha dado inicio a las actividades académicas.
- Es un proceso educativo muy necesario, es obra de los directores y de los profesores y esperamos que todo vaya bien este semestre.
- En cuanto al proyecto presentado existe una normativa: debe tener el formato marco lógico; si las actividades son presenciales o virtuales se requiere de un convenio; y, se necesita un presupuesto.
- Se debe cumplir con lo estipulado porque entra a evaluación en las universidades y hay que evitar inconvenientes más adelante.

El Ph.D Omar Pérez, informa que sí les hicieron esas observaciones, por tanto el proyecto está enviado con marco lógico, además existe un convenio firmado por dos años.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad de la Facultad y aprobar el Proyecto “Competencias Digitales para Docentes del Sector de Tambillo”, presentado por la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
- Remitir el Proyecto a Vinculación con la Sociedad de la Universidad para el registro correspondiente.
- Remitir la presente resolución a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática y a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad de la Facultad.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

**COMISIÓN GENERAL: SR. JOSÉ BOLÍVAR VACA, EGRESADO CARRERA DE PLURILINGÜE:**

A las 09:37 la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil indica que el señor José Vaca se ha contactado con ella y solicita que se reciba en Comisión General al citado estudiante porque no pudo conectarse antes.

El Dr. Freddy Zumárraga, manifiesta que por los problemas de conexión con el internet, se podría recibir en Comisión General al señor José Vaca.

El señor Decano, consulta a los miembros de Consejo Directivo si están de acuerdo que se reciba al señor José Vaca. Todos expresan su acuerdo y se envía el link para que se conecte a la reunión.

A las 09:41 se conecta el señor José Vaca y el señor Secretario Abogado le da la bienvenida y le informa que tiene 10 minutos para exponer su situación y luego deberá desconectarse de la reunión para que el Consejo Directivo resuelva al respecto.

El señor José Bolívar Vaca García, Egresado de la Carrera de Plurilingüe toma la palabra e indica lo siguiente:

- Expresa su inconformidad en la calificación del proyecto de titulación y solicita autorización para compartir en la pantalla los diferentes documentos relacionados con el trámite que presentó a la Carrera de Plurilingüe y las respuestas emitidas.
- En su pedido manifiesta que la calificación no se apega a los parámetros establecidos en la rúbrica de la misma Carrera, pero no han respondido a su inquietud.
- No está de acuerdo con el oficio remitido por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, porque en ningún momento ha utilizado epítetos mal intencionados o maliciosos como se indica en el mismo.
- Esas afirmaciones denigran su actitud y su forma de actual y de ser.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta al señor Vaca si pidió por escrito la recalificación del trabajo de titulación.

- El señor Vaca informa que no solicitó la recalificación, porque el coordinador de titulación de la Carrera le indicó que en su caso no procede la recalificación.
- En el oficio que remitió al señor Secretario Abogado ahí sí solicitó la rectificación de la nota.

A las 09:55 el señor José Bolívar Vaca agradece y se retira de la reunión.

Se reinstala la sesión a las 10:00.

El MSc. Rommel Martínez, pide que se indique cuál es el procedimiento para la Comisión General porque al estudiante se le esperó 40 minutos por problemas de conectividad, y a las 10:00 tiene que dictar clases, por tanto consulta si suspende las clases o se retira y luego regresa para exponer sobre el caso del señor Vaca.

El señor Decano, solicita al señor Secretario Abogado que informe al respecto.

El señor Secretario Abogado, aclara que al igual que se procedía de manera presencial, la inasistencia a las otras actividades está justificada para los miembros de Consejo Directivo, cuando se convoca a reuniones ordinarias o extraordinarias.

El MSc. Rommel Martínez, expresa su inconformidad porque tiene que cancelar la clase con 47 estudiantes.

El señor Subdecano, indica que los días miércoles están programadas las reuniones de Consejo Directivo, por tanto debía considerarse en los horarios de clases.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

El Ph.D Héctor Simbaña, consulta si se puede tratar la Comisión General en asuntos varios, al final de la reunión.

El señor Secretario Abogado, aclara que en una reunión anterior de Consejo Directivo en la Facultad, se resolvió que las comisiones generales se las trate inmediatamente que se hayan retirado los asistentes, considerando que en una ocasión se dejó para tratar en asuntos varios y no fue así.

El señor Secretario Abogado, explica todo el caso del señor José Vaca y da lectura al Oficio No. 083-SGFF de 15 de junio de 2020, que le remitió al citado estudiante, en el cual en la parte pertinente dice: “Con los antecedentes expuestos, se puede evidenciar que ha existido por parte de la Dirección de la Carrera; Unidad de Titulación; y, los Docentes Lectores del proyecto de tesis, la contestación oportuna de acuerdo a los documentos adjuntos, en relación a la recalificación a las calificaciones de los Docentes Lectores, de conformidad al Art. 19 inciso octavo del Instructivo General de Titulación, relacionada a la evaluación escrita de los trabajos de titulación determina que “De existir diferencias sustanciales (5 o más puntos) entre las calificaciones de los miembros del tribunal lector-evaluador, el estudiante, podrá solicitar la recalificación en un término de 5 días...”, en tal virtud en el presente caso la diferencia sustancial no es de cinco o más puntos de acuerdo a la normativa universitaria vigente, sin tener opción el estudiante de solicitar la recalificación correspondiente”.

El MSc. Rommel Martínez, aclara:

- El problema no es por las clases, sino porque la Comisión General estaba prevista para el inicio de la reunión y hubo que esperar al estudiante hasta que se conecte, el asunto es la puntualidad.
- Es correcto lo que indica el señor Secretario Abogado, porque cuando hizo el pedido el señor Vaca le explicó a detalle lo que tenía que hacer y él estaba de acuerdo que en su caso no procede la recalificación.
- En el oficio que se le envió al estudiante constan todas las observaciones y existen las evidencias de que se le informó todo.
- Comparte la pantalla con un correo mediante el cual el estudiante agradece por la información proporcionada.
- No se entiende por qué el estudiante insiste en el pedido que se siente un precedente, eso es atentatorio y falta a la verdad.
- Si está grabada esta sesión quedará la constancia que el estudiante aceptó que fue informado oportunamente de su trámite.

El señor Subdecano, solicita que los asuntos académicos se los trate desde las direcciones de carreras.

Aclara además, que las grabaciones son públicas y consta la explicación del caso, por tanto el MSc. Rommel Martínez, puede hacer uso si considera necesario.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- En todos los casos se actúa siempre bajo la normativa vigente y los estudiantes, de igual manera pueden hacer uso de esta normativa cuando lo requieran.
- Hay un procedimiento que se debe seguir, el estudiante no ha pedido recalificación y la Carrera ha actuado bien, apegado a lo legal.
- Se debería ratificar lo actuado por la Carrera de Plurilingüe y por los profesores lectores.

El señor Secretario Abogado, indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Ph.D Simaña, porque la Carrera contestó oportunamente al pedido de señor José Vaca y el Consejo Directivo ya conoció todo el proceso a través de la Comisión General y de la documentación presentada.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

El señor Decano, manifiesta que es acertado el procedimiento realizado por la Carrera, es pertinente y está amparado por la normativa legal.

Luego de un exhaustivo análisis del caso del señor José Bolívar Vaca, se toma la siguiente,

**RESOLUCIÓN:** Ratificar los informes presentados por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, por la Unidad de Titulación y por los Docentes Lectores del Proyecto de Tesis del señor José Bolívar Vaca García, Egresado de la citada Carrera; y, validar todo lo actuado por esa Unidad Académica, toda vez que está amparado por la normativa legal correspondiente.

**CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura a la comunicación de 9 de junio de 2020, con pie de firma de la señorita Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil a Consejo Directivo, quien solicita se le facilite un informe acerca del estado de becas y ayudas económicas a los estudiantes que se encuentran en los quintiles 1 y 2, ya que por medio de redes sociales muchos estudiantes se han comunicado solicitando ayuda. Indica que mediante una encuesta realizada el viernes 5 de junio del 2020, se recopiló información sobre la falta de respuestas por parte de Bienestar Estudiantil a los oficios enviados por los estudiantes desde el mes de abril. Además, solicita que por medio de Consejo Directivo se demande a Bienestar Estudiantil el análisis de los casos de los estudiantes que necesitan ayuda de este rubro para continuar sus estudios. Adjunta el listado de los estudiantes que se encuentran inmersos en esta situación.

El señor Subdecano indica:

- Se encuentra listo el estudio de quintiles, pero estos resultados de la Facultad, no inciden en la toma de decisiones de Bienestar Universitario, pero se remitió una copia a esa Dependencia.
- Tuvieron una reunión con la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario para tratar el tema de las becas.
- En la reunión se analizó quienes están en los quintiles 1 y 2 y se informó que las becas están actualizadas al igual que las de excelencia académica.
- Indicaron también que hay estudiantes que no han entregado los datos para las transferencias y esperan que por cualquier medio les hagan llegar esta información.
- Las becas por vulnerabilidad o pobreza se da por una sola vez.
- Solicita a la señorita Cristina Carrillo que le haga llegar el listado de los estudiantes que tienen problemas, para remitir a Bienestar Estudiantil
- Que los estudiantes que no reciben la beca, se comuniquen a través del Decanato para ayudarles en el trámite.

La señorita Cristina Carrillo, pide que a través de Consejo Directivo se envíe el listado de los estudiantes a Bienestar Universitario y se solicite que se haga un estudio de caso para que se les pueda ayudar, ya que desde abril no reciben ninguna respuesta.

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a MOCIÓN: “Que se solicite un informe a Bienestar Universitario, sobre el estado de las becas en la Facultad”.

El Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

**RESOLUCIONES:**

- Solicitar a la MSc. Nilka Pérez, Directora del Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad Central del Ecuador, se sirva presentar un informe sobre el estado



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

de las becas de los estudiantes de la Facultad que se encuentran en los quintiles 1 y 2; y también por excelencia académica.

- Remitir el listado de estudiantes presentado por la señorita Cristina Carrillo al Departamento de Bienestar Universitario, quienes no han recibido respuesta desde el mes de abril de 2020; y, solicitar se indique el procedimiento que deben seguir para tener acceso a las becas por vulnerabilidad.

2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-PS-2020-0014-O de 4 de junio de 2020, con pie de firma del MSc. Héctor Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial mediante el cual remite el oficio suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, que textualmente dice: “En respuesta al Documento No. UCE-FIL-PS-2020-0008-O, en la que solicita autorización para realizar la convalidación de notas en el período 2005-2008 en el Sistema Académico SAU, de la estudiante de la Carrera de Educación Básica del Programa Semipresencial Rosero Gonzáles Jessenia Nathaly, me permito indicarle que, debido a la temporalidad del pedido, este caso debe ser tratado y resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad y una vez realizado este proceso, deberá venir la solicitud a través del señor Decano”.

El señor Subdecano, indica que estos casos deben pasar a la Comisión Especial Académica de la Facultad, para continuar con el trámite.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que se trata de convalidaciones y que sí debe pasar a la Comisión Especial Académica, porque el trámite debió realizarse anteriormente, no se sabe si procede ahora o no.

El señor Decano, expresa que está de acuerdo que pase a la Comisión Especial Académica, por tratarse de un asunto delicado y deberá contar con todo el apoyo legal del señor Secretario Abogado.

La Lic. Lady Romo, explica que se trata de uno de los casos de los estudiantes de las Universidades cerradas y que ese proceso debió hacerse en esa época pero no se lo ha hecho, y ahora que solicita el reingreso se encuentran con esa novedad. Indica además que la estudiante puede matricularse hasta fin de mes pero con la autorización de la señora Vicerrectora Académica.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que en efecto el caso debe pasar a la Comisión Académica y que es necesario que desde el Decanato se direccionen los documentos una vez que ingresan a esa Dependencia.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo que el caso de la señorita Rosero pase a la Comisión Académica.

**RESOLUCIÓN:** Remitir el oficio del MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial y la documentación relacionada con el caso de la señorita Jessenia Nathaly Rosero González, para análisis e informe de la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos.

3. Se da lectura al Oficio Virtual No. 001 RCFF de 28 de mayo de 2020, con pie de firma de la MSc. Verónica Simbaña, Directora/Editora Jefe de la Revista Cátedra, en el cual textualmente dice: “...que a pesar de la crisis sanitaria que vive el país, el Consejo Editorial de la Revista Cátedra, de la Facultad de Filosofía no se ha detenido en el trabajo de edición que corresponde a la periodicidad mayo-agosto, requisito indispensable para la indexación.- Entrego a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, el informe de labores del mes de marzo-mayo, meses en los que se trabajó con más énfasis en la publicación del Volumen 3, Número 2 de la Revista Cátedra. Por otro lado, quisiera solicitar, muy comedidamente, entregar un oficio de reconocimiento a la



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

labor ejecutada por todos los colaboradores que se menciona en el adjunto, pues es un trabajo que no tiene horario ni descanso.

El señor Subdecano, informa que en efecto todo el grupo a cargo de la Revista Cátedra han venido trabajando sin descanso por lo que hay que reconocerlo, y que solo falta un tomo para acceder a la indexación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que se aclare sobre el reconocimiento que pide la MSc. Verónica Simbaña, porque es importante reconocer el trabajo, en este caso de todo un equipo que ha sostenido esta revista y la ha mantenido a través del tiempo, la misma que inició hace varios años con la Dra. Ruth Páez, ex Decana de la Facultad.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que en efecto la comunicación tiene dos componentes, para conocimiento y para reconocimiento, la revista se ha mantenido en el tiempo y está de acuerdo que se felicite al equipo y a las personas que han trabajado en este tema.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que se une a la felicitación y que es un logro mantener la revista, porque es un proceso sostenido que hay que reconocer.

El señor Decano, indica que se dé por conocido el oficio y se reconozca el trabajo de las personas de acuerdo con el pedido, porque es parte de la responsabilidad que cada uno tiene.

**RESOLUCIONES:**

- Dar por conocido el informe de la MSc. Verónica Simbaña, sobre las labores cumplidas en los meses de marzo-mayo para la publicación del Volumen 3, Número 2 de la Revista Cátedra.
  - Expresar un reconocimiento y felicitación a la MSc. Verónica Simbaña, Directora/Editora Jefe de la Revista Cátedra y por su intermedio a todo el equipo de trabajo que ha venido colaborando durante todo este tiempo para la publicación del Volumen 3, Número 2 de la Revista Cátedra: Ph.D Juan Carlos Cobos, Ph.D Sergio Lujan-Mora, MSc. Luis Cuéllar (jefe), Ph.D Omar Pérez, Ph.D Ruth Páez, Ph.D Adriana Beatriz Curiel, Ph.D Diego Maldonado, Lic. Silvia Calvachi, Lic. Jorge Santamaría.
4. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-PEO-2020-0010-O de 26 de mayo de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa “que de acuerdo al cronograma establecido para la modalidad de titulación Examen complejo que viene ejecutando la Carrera de Psicología y Orientación, está previsto la presentación y defensa del caso práctico para el día viernes 29 de mayo de 10 a 12 horas con tres tribunales constituidos por docentes de la Carrera, bajo la coordinación de los responsables de la Unidad de Titulación Especial. Además solicita se de conocimiento a Consejo Directivo sobre la “Guía Metodológica de orientación para el examen complejo plataforma 19-20”, que fue enviada con anterioridad, para poder presentar el documento en la Dirección General Académica como parte del debido proceso.

El señor Subdecano, informa que hay un oficio del Vicerrectorado Académico sobre los exámenes complejos y lineamientos, y pide que se remita a los señores directores de carreras.

La Ph.D Ana Lucía Arias, felicita el esfuerzo de la Carrera de Psicología Educativa y consulta sobre la aplicación del examen complejo, porque de acuerdo con el Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria está prohibido este tipo de examen, a menos que existe otra disposición al respecto para que se haga conocer.





Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

---

El señor Subdecano, informa que el trabajo de la Carrera de Psicología Educativa lo realizaron con el acompañamiento de la Dirección General Académica y está avalado por ellos.

El señor Secretario Abogado, consulta si los lineamientos del Examen Complexivo tiene el aval de la DGA.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que sí tuvieron el acompañamiento de la DGA, por eso solicita que se conozca la Guía en Consejo Directivo para remitirla a esa Dependencia.

El señor Secretario Abogado, indica que en la Guía para el examen complexivo, debe constar la participación del Secretario Abogado, porque de lo contrario podría darse una anulación de los procesos.

La MSc. Yasmín Cevallos, agradece y acoge la sugerencia del señor Secretario Abogado e indica que van a añadir este aspecto para no tener objeciones.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Felicita a la MSc. Yasmín Cevallos y a la Carrera de Psicología Educativa por el trabajo realizado, es importante lo que vienen haciendo, pero también surgen algunas inquietudes.
- En la resolución del Plan de Contingencia del HCU están suspendidos los procesos para exámenes complexivos.
- Quisiera saber si existe otra disposición y se ha dado luz verde para estos exámenes.
- Son 12 carreras, de las cuales por lo menos 8 necesitan que se realicen los procesos de titulación urgentes.
- En la Carrera de Ciencias Sociales escuchó que están preparando los lineamientos para remitir a la DGA, lo que quiere decir que cada Carrera va a tener su propio documento.
- Sería conveniente que se elabore una guía para todas las Carreras sobre el examen complexivo.
- Solicita que se socialice la guía a todos los directores de Carreras para ver si están de acuerdo.
- Consulta si debe aprobarse o solo dar por conocido.

El señor Subdecano, indica que cada Carrera ha elaborado la guía y se ha remitido a titulación.

Para el examen complexivo la Carrera de Psicología Educativa utilizó el proceso estándar de grados en línea.

El MSc. Edwin Lozano, manifiesta que en base a la experiencia y de acuerdo a un correo remitido por la Dra. Espín, está vigente el tema que todas las carreras que ofertan el examen complexivo, deben presentar una guía metodológica.

Las Carreras de Psicología Educativa y Psicopedagogía tienen una línea de trabajo y entre las recomendaciones está que es un ejemplo a seguir, la otra opción es que al cambiar el semáforo a amarillo puedan asistir en forma presencial algunos estudiantes, pero en todo caso se debía esperar el documento del Vicerrectorado para tomar cualquier decisión.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica

- Que de la DGA enviaron un documento con algunas conclusiones.
- Si la aplicación del examen complexivo es presencial lo aprueba el HCU, pero si es examen complexivo virtual lo aprueba el Vicerrectorado Académico.



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

---

- Cada Carrera debe presentar su guía metodológica, consta en una ayuda memoria DGA en la que hace varias puntualizaciones.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que no depende del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, el que una carrera pase a examen complejo virtual, esta autorización corresponde al HCU, que es quien prohíbe, de acuerdo con el Plan de Contingencia.

El señor Secretario Abogado, indica:

- El Plan de Contingencia de la Universidad dispone que no puede haber examen complejo, es por eso la consulta si la DGA aprobó estos lineamientos.
- Solo puede darse estos exámenes si se cuenta con las facilidades en línea, pero los lineamientos deben ser conocidos por el Consejo Directivo.
- Sugiere que se continúe con este proceso en forma presencial porque eso garantiza el trabajo realizado.

La señorita Cristina Carrillo, solicita que en los procesos de titulación sea presencial o virtual, se considere a los compañeros que viven en provincias y que no pueden trasladarse.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el documento presentado por la MSc. Yasmín Cevallos.

**QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. El señor Decano, solicita que se remita un acuerdo de condolencia a los familiares de la compañera Judith Andrade por su fallecimiento, distinguida funcionaria de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Hacer llegar un Acuerdo de Condolencia por el lamentable fallecimiento de la señora Judith Andrade, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, a su esposo e hijos.

2. El señor Decano, manifiesta:

- Extiende un saludo fraterno a todos los compañeros docentes que están iniciando este semestre, con todas las particularidades ha sido un reto y a pesar de las dificultades están estructuradas las aulas virtuales.
- Los procedimientos fueron claros, la capacitación fue oportuna.
- Compromete a todos como máximas autoridades de las Carreras y de la Facultad para trabajar por la Facultad y cumplir los grandes propósitos y objetivos.
- Pide que se aúne esfuerzos y así entre todos superar al enemigo común, que es la pandemia.
- Agradece a todos y les desea éxitos.

3. El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Felicita a todos y todas por el trabajo que han tenido que enfrentar.
- El trabajo presencial tiene que ser cambiado con el esfuerzo de todos, docentes, empleados y estudiantes.
- Se requiere que esta acción sea recíproca por parte de las autoridades, porque todos hacen mucho esfuerzo, unos más que otros, para lograr un trabajo de calidad.
- El tema de la plataforma es una necesidad, hasta ayer no permitía que los estudiantes suban los trabajos.
- Es una solicitud lícita, que se hagan los esfuerzos necesarios en la Universidad Central para que funcione correctamente la plataforma, porque de lo contrario en algún momento tendría que pensar en abandonar el aula virtual.
- Por los problemas causados por la plataforma, se ha hecho necesario migrar a la plataforma team.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

- Se debe analizar las condiciones socioeconómicas y afectivas de docentes, empleados y estudiantes, porque se está haciendo mucho esfuerzo para salir con todo el trabajo.
- Se requiere que se cancelen los sueldos a tiempo, se está pagando más por todos los servicios con nuestros propios recursos, para cumplir con el trabajo.
- Estos puntos deben ser tratados en el HCU, mejorar la plataforma, los salarios de los funcionarios.

4. La señorita Cristina Carrillo, consulta qué se puede hacer porque algunos estudiantes no se han podido matricular aún, por problemas en la plataforma.

El señor Subdecano, informa que hay problemas en algunas carreras y se los está trabajando con la DTIC, pero tiene que estar matriculados, de lo contrario desde la carrera tienen que hacer un seguimiento a la DTIC para solucionar estos casos.

Los docentes tienen que permitir la matrícula de todos los inscritos.

5. La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Se ratifica en lo que dijo al inicio de la sesión, que se entreguen los distributivos definitivos.
- Solicita que se envíe un acuerdo de condolencia al MSc. Iván Chasiluisa por el fallecimiento de su hermano; y a la señora Miriam Aguirre, por el fallecimiento de su señora madre.
- En el documento Lineamientos para el trabajo virtual, se pidió flexibilidad porque la plataforma ha tenido problemas y se está trabajando por los medios posibles.
- No se sabe qué va a pasar si se obliga a utilizar la plataforma, porque por las dificultades que tienen, en su caso está trabajando con ZOOM, correos y el teléfono.
- Se debe permitir la utilización de otros métodos.

El MSc. Edison Morales, indica:

- Se debe destacar la responsabilidad y la forma de trabajo de los docentes, en las dos carreras que presta sus servicios es excelente la dirección de la Dra. Ana Lucía Arias y del Dr. Omar Pérez.
- Igualmente en la Carrera de Educación Técnica, no ha tenido problemas, por lo que felicita a todos por el trabajo de alto nivel que se está llevando a cabo.
- Hoy día tenía clases a las 09:00, pero pidió disculpas y planificó para otra hora estas clases, por lo que consulta, bajo estos términos cómo se legaliza estos movimientos en la actividad docente.

El Señor Subdecano manifiesta:

- Que en efecto la plataforma ha estado un poco lenta, por lo que existe la flexibilidad para utilizar una u otra manera de herramientas virtuales.
- Aclara que la evaluación será a través del Moodle, porque así lo aprobó el HCU.
- Se remitió un oficio pidiendo que se mejore la plataforma, para un mejor desarrollo de las actividades.
- La Facultad no tiene injerencia en las disposiciones del HCU.
- Los lineamientos aprobados en la Facultad no se contraponen y pueden continuar trabajando con ellos.
- Los directores de Carrera deben reunir todas las inquietudes y remitirlas a las autoridades.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 020-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE JUNIO DE 2020.**

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Que le preocupa que no se diga cómo se va a evaluar la función docente, cuándo y bajo qué parámetros.
- Se debe conocer con tiempo, porque es un derecho conocer cómo, qué y bajo que aspectos se evaluará.
- Pide de forma respetuosa que se alerte esta preocupación a las autoridades que tienen a cargo la evaluación, porque tiene que ser técnica, pedagógica, didáctica y ser socializada con tiempo.

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que se haga un seguimiento permanente a las aulas virtuales, por parte de los funcionarios que tienen conocimiento al respecto.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que si hay dificultades en la plataforma se está migrando al team, pero para el tema de la evaluación al docente se debe estar claros.

El señor Decano, aclara:

- El día de mañana jueves 11 de junio de 2020, va a tener una reunión con los directores de carreras para tratar con cada una de ellas, las dificultades que tienen con la plataforma en el inicio de las actividades.
- Con el zoom y con teams se trabaja de maravilla porque existe buena conectividad.
- Se tiene reportes a diario del funcionamiento de la plataforma, se debe sistematizar con los directores.
- Sobre las herramientas alternativas, hay lineamientos del Vicerrectorado y de la Facultad en donde se indica sobre el uso de estas herramientas.
- La plataforma Moodle es para las evidencias.
- Están vigilantes de todos los procesos para el cumplimiento de los objetivos.

**RESOLUCIONES.**

- a. Hacer llegar un Acuerdo de Condolencia al MSc. Iván Chasiluisa, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, por el sensible fallecimiento de su hermano.
- b. Hacer llegar un Acuerdo de Condolencia a la señora Miriam Aguirre, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, por el sensible fallecimiento de su señora madre.

Se termina la sesión a las 12:15

Quito, 10 de junio de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta  
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 16-6-2020

he: 21:00